



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0218-D-FLCH-20

Lima, 05 de marzo de 2020

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 01465-FLCH-2020, mediante el cual, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad da su informe económico final.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03942-R-19 se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 050-DA-OE-FLCH-2020, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Económico Final del Curso "TALLER REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I", durante el periodo del 04 al 27 de febrero de 2020, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad, señaladas que a fojas 1 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América



REF.-RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0218-D-FLCH-20

INFORME ECONOMICO FINAL
Curso "TALLER REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I"
REALIZADO DEL 04 al 27 de febrero de 2020

INGRESOS	Nº PARTICIPANTES	MONTO UNITARIO	TOTAL S/.
1.3.33.1.2 – SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			
Participantes externos	8	300.00	2,400.00
Participantes sanmarquinos	10	280.00	2,800.00
TOTAL DE INGRESOS:			S/. 5,200.00

EGRESOS	MONTO PARCIAL	TOTAL S/.
PARTIDA 2.3.2.7.11.99 – SERVICIOS DIVERSOS		
01 Docente Responsable del Curso: Rolando Rocha Martínez		2,600.00
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL: Administración Central (10%)		520.00
TOTAL EGRESOS		3,120.00
RESUMEN:		
INGRESOS:		5,200.00
EGRESOS:		3,120.00
REMANENTE:		2,080.00



Letras mayúsculas del Perú y América